



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE PERSONA NATURAL COMERCIANTE, promovido por FRANCISCO JAVIER GÓMEZ ROJAS. Radicado No. 20001-31-03-005-2021-00281-00

Diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Del proyecto de reconocimiento y graduación de créditos y derechos de voto presentado por el promotor y que consta en el archivo 33 del expediente digital, córrasele traslado por el termino de cinco (05) días a los acreedores para que presenten las objeciones contra el mismo si a ello hubiera lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la ley 1116 de 2006.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ

C.B.S.

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8258edcb9791357d94eb4765c4743e517e8f431f3f5aaf8b1ba7733e755cf79d**

Documento generado en 06/03/2023 10:22:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>